

más

más participación



USTEA INFORMA:

más y mejor E.P.A

Propuestas de USTEA para la
mejora de la
Educación de Personas Adultas.



más garantías

más compromiso

USTEA,
más sindicato

más que decir y más que hacer

MÁS

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

USTEA siempre ha estado interesado por el desarrollo de la EPA, al considerar que el sistema educativo debe de articular medidas de **formación permanente y de igualdad de oportunidades** para todas y todos los ciudadanos.

En la necesidad de que la población adulta consiga mayores y mejores cuotas formativas y disponga de la titulación necesaria para su desarrollo personal, USTEA siempre ha abogado por un modelo de EPA que integre todas las necesidades que la pluralidad de personas que desean completar sus estudios demandan.

En su momento no estuvimos de acuerdo con la celeridad y la estructura que el nuevo mapa de centros y secciones diseño: era un modelo difícil de encajar, que no tenía en cuenta la realidad del contexto donde se insertan los centros, dejaba lagunas en la organización y, en definitiva, no servía para dar respuesta a las necesidades formativas que existen actualmente. Tampoco nos parecía oportuna la oferta formativa que se planteaba. El tiempo, desgraciadamente, nos está dando la razón.

De hecho, hemos visto como el reciente decreto 196/2005 por el *que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente*. (BOJA 27-9-2005), ha sido matizado e incluso modificado por una serie de aclaraciones e instrucciones que (como en el caso de mayo de 2009) tienen difícil encaje en el decreto, como le recordamos en nuestro escrito de fecha 19 de junio de 2009.

USTEA considera de que ya es hora de afrontar una adecuación de la EPA dando cuerpo a este modelo de enseñanza, adaptándolo a las necesidades reales del alumnado y el profesorado y poniendo en valor tanto los centros y secciones como una oferta educativa seria y adecuada.



Tu opinión en:

educacion.permanente@ustea.net

EL SINDICATO ASAMBLEARIO LA OPINIÓN DEL PROFESORADO

USTEA ha recibido la opinión de 180 profesores y profesoras de los centros y secciones de toda la geografía andaluza que hicimos llegar al Director General de Formación Permanente.

- Sólo al 17% le parece adecuado el actual sistema organizativo de los centros.
- El 56% opinan que este modelo no ayuda a la consecución de los objetivos educativos
- El 42% aumentaría el número de centros haciendo las agrupaciones más pequeñas y sólo el 14% considera que el modelo es adecuado
- Sólo el 10% considera adecuada la tutoría TAE, mientras que el 68% cree que no es una mala idea, pero está mal diseñada.
- De manera contundente el 89 % del profesorado de EPA manifiesta que es necesario que los centros puedan organizar enseñanzas encaminadas a dar el título presencial de Enseñanza Secundaria
- En este sentido la mayoría (65%) apuesta por un modelo como el desarrollado en la comunidad de Madrid donde en los centros hay personal de secundaria por ámbitos que da los últimos módulos conducentes a la obtención del graduado.

¿QUÉ DEMANDA USTEA?

USTEA ha exigido a la Consejería lo que las asambleas y el profesorado reclama:

Es necesaria y urgente

una adecuación de la estructura de los Centros y Secciones :

- Mejora del sistema, haciendo centros más pequeños, manteniendo el arraigo en la localidad y dotándolos de una oferta educativa completa
- Necesidad de dotar a los centros y a las secciones de mayor número de profesionales, incluyendo de apoyo y/o administración y servicios

Hay que poner en valor la oferta educativa de los centros:

- Diseñando un modelo de para que los CEAs puedan evaluar y expedir el título básico de Enseñanza Secundaria, y otros titulaciones de formación permanente.
- Modificando las tutorías para dar mayor coherencia al sistema: regulando las ratios, la especialización, adaptando lo periodos de matriculación, etc.
- Adaptando la oferta a la demanda real existente. La planificación educativa tiene que tener en cuenta los estudios demandados y la administración debe de poner los recursos necesarios para ello.

Con respecto al profesorado,

una vez consolidados los procesos de estabilidad iniciados:

- Mayor reconocimiento de la labor docente con horarios más coherentes.
- Pago del complemento específico de secundaria para las personas que trabajan en este nivel educativo (especialmente la tutoría TAE, prueba libre, acceso a estudios superiores, etc.)
- Plantillas más completas y adecuadas a las demandas de formación existentes.
- Adecuación del horario de trabajo con horas suficientes para labores de programación y otras de carácter administrativo y obligatorio.
- Formación complementaria y adecuada especialmente en idioma y en tecnologías de la información y la comunicación.
- Una mejor regulación de los pagos de itinerancia, tutorías; así como la cobertura de bajas y el profesorado de apoyo específico en los casos necesarios donde se escolarice a personal con necesidades educativas específicas.

